



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp- 2023-00032345. Lic. Villegas, Gisela autorización adicional

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Lic. Gisela Villegas, Profesora Adjunta (DE) de la Escuela de Enfermería, en la cual solicita autorización para realizar actividades de posgrado con remuneración adicional, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Ord.5/00 del HCS, Ord. 1/2018 del HCS y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día del 30-03-2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra Lic. Gisela VILLEGAS, legajo 43240, Profesora Adjunta (DE) de la Escuela de Enfermería, a realizar tareas docentes de posgrado con remuneración adicional acorde lo que permiten los Estatutos Universitarios para los docentes con Dedicación Exclusiva (Art 2ª Od. HCS.Nº 05/00) y lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior Nº 626/06.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

